

1. INTRODUCCIÓN

En los 10 años de existencia, el PCdV se reconoce en dimensiones vinculadas a artes, territorio, patrimonio, memoria y derechos humanos. Todas ellas se articulan en la programación que se desarrolla anualmente bajo ejes que se enmarcan en contingencias, necesidades y demandas ciudadanas.

Esta convocatoria busca incentivar la creación de artistas de la Región de Valparaíso y brindar luego al público el resultado de las mismas, visibilizando el quehacer artístico de este territorio del país, de tal manera que personas creadoras y personas que disfrutan de las expresiones artísticas de raigambre cultural se impliquen poniendo en valor la cultura de esta región.

Para tal efecto, se plantean dos modalidades:

1. **Convocatoria Smart**
2. **Convocatoria Encuentro con Creadoras & Creadores**

En esta convocatoria se propone una apertura generadora de diálogos a partir de la línea editorial y los ejes programáticos del Parque Cultural de Valparaíso para el año 2021.

2. LÍNEA EDITORIAL DEL PCDV 2021

La utopía refiere como tema conceptual a la posibilidad de pensar, proyectar y crear el país que se sueña. El derecho a la utopía como eje editorial para este año se divide en tres ejes anuales:

No estamos Tod-s: se apunta a las personas/comunidades que sufren violencia, por lo que este eje habla sobre los derechos a vivir en ambientes libres de violencia.

Nunca más: como la vulneración a los derechos humanos, donde se busca elaborar una nueva Constitución que sea más representativa de las personas que viven en el país.

Buen Vivir: reivindicando los derechos al agua, a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, a alimentos sanos sin pesticidas ni transgénicos, entre otros.

3. LÍNEAS DE POSTULACIÓN

3.1. CONVOCATORIA SMART

El Parque Cultural de Valparaíso convoca a creadoras y creadores de la Región de Valparaíso a presentar proyectos en las disciplinas de **artes escénicas** y **música**, que en su postulación den cuenta de propuestas artísticas que estén **acordes a los ejes editoriales del Parque** (detallados anteriormente), para luego ser exhibidas en sus plataformas digitales.

Se quiere visibilizar producciones registradas audiovisualmente por medio de **dispositivos celulares** que permitan experimentar a través de un formato único de grabación las creaciones de artistas de la Región de Valparaíso. Se propone entonces aprovechar al máximo las capacidades y posibilidades de una herramienta que es de acceso transversal para alcanzar su propia transformación inteligente al servicio de las artes, potenciando creativamente un recurso que está a la mano, transformándolo en un producto experimental que posibilite el desarrollo creativo y artístico.

La pandemia provocada por el COVID-19 ha desconectado, parcialmente, a las sociedades de su vínculo físico como una medida preventiva ante la propagación de este virus. Frente a tal escenario las expresiones artísticas de raigambre cultural han encontrado en la plataforma del cyberspacio un puente para seguir relacionando a personas creadoras con personas que disfrutan de estas expresiones, relevando la importancia de la tecnología, pues ahora se vislumbra no solo en la producción de las artes, sino también en su exhibición.

Tan sólo basta una idea, un celular y la decisión creativa de materializarla.

3.1.1. DE LA SELECCIÓN DE PROPUESTAS

En total serán seleccionadas seis (6) propuestas en Música y nueve (9) propuestas en Artes Escénicas divididas en:

3 de Teatro / Performance
3 de Danza / Performance
3 Artes Circenses

- Los proyectos deben considerar la grabación de video exclusivamente con teléfonos celulares.
- Las/los seleccionadas/seleccionados, suscribirán un contrato de prestación de servicios con el PCdV, el cual indicará las fechas de programación y exhibición a través de las plataformas del PCdV a convenir.
- A cada proyecto seleccionado se le pagará el derecho de exhibición por un monto de \$750.000 pesos brutos. Se pactará en 2 cuotas, \$375.000 bruto una vez firmado el convenio y \$375.000 bruto una vez estrenada la obra en las plataformas virtuales. Por cada pago, la/el seleccionada/o deberá emitir boleta de honorarios o factura, según se trate de persona natural o jurídica.
- Cada video deberá tener una duración mínima de 10 minutos y máxima de 20 minutos. Serán asistidos en su proceso de creación y producción por el equipo técnico del Parque Cultural de Valparaíso, los que podrán aconsejar las mejoras técnicas del material.
- Para los proyectos adjudicados en Música, el Parque Cultural de Valparaíso pondrá a disposición todo su equipamiento técnico, con el objeto de velar por la calidad del sonido, el que se incorporará de forma independiente en la etapa de edición realizada por el equipo seleccionado.
- El material gráfico que se utilizará para difundir los trabajos estará a cargo exclusivamente de la Unidad de Comunicaciones del PCdV, el que mantendrá la línea gráfica de esta convocatoria y velará por el correcto uso de los logos institucionales. El material requerido para la difusión será solicitado una vez que el proyecto esté listo para su exhibición.
- Los proyectos seleccionados deberán ceder los derechos de exhibición, difusión, transmisión, reproducción y/o comunicación pública en las plataformas definidas para estos efectos, incluyendo los derechos de imagen correspondientes de artistas, música, ilustraciones y los derechos conexos de los mismos.
- Las obras serán programadas en las plataformas virtuales del PCdV u otras plataformas asociadas hasta diciembre 2021. Todos los plazos y actividades antes descritos estarán sujetos a las posibilidades que ofrezca la normativa sanitaria vigente en el momento de la realización.

3.1.2. POSTULACIÓN

Para postular, se debe completar el formulario en línea a través del siguiente enlace:

<https://cutt.ly/9nzAthi>

En el mismo formulario, se deberá adjuntar la siguiente información:

- 1 Propuesta escrita (máximo 500 palabras, en formato PDF): descripción y fundamentación de la propuesta, descripción de las acciones y/o actividades implicadas.
- 2 Cronograma de trabajo o Carta Gantt del rodaje.
- 3 Ficha técnica o rider (para las postulaciones en Música), detallando requerimientos de canales, potencias, etc. El diseño de iluminación se considerará luego de la selección del proyecto.
- 4 Nómina de participantes del proyecto.
- 5 Otros antecedentes que se consideren relevantes: enlaces a notas, publicaciones, registros fotográficos, etc.

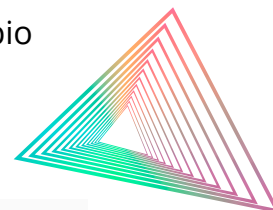
3.2. CONVOCATORIA ENCUENTRO CON CREADORAS & CREADORES

El PCdV invita a trabajadoras y trabajadores de las artes de la Región de Valparaíso, a elaborar propuestas con el objetivo de desarrollar encuentros grabados en los que muestren sus obras o prácticas artísticas y culturales, buscando acercar diversas experiencias y procesos creativos a la comunidad.

Se podrán presentar propuestas en dos formatos:

A) Micro talleres formativos: espacio que entrega diversos aspectos del trabajo creativo con demostraciones prácticas que entreguen herramientas y técnicas de trabajo de una práctica artística o cultural.

B) Mediación de obra: espacio que permita acercarse a la obra y a la creación artístico cultural de autor, permitiendo conocer y apreciar de manera más profunda el contenido, el proceso y/o el sentido de la creación artística y/o cultural, por medio de diversas formas de mediación, propuesta por el propio autor sobre su obra.



3.2.1. DE LA SELECCIÓN DE PROPUESTAS

Se seleccionarán sesenta (60) propuestas en las siguientes disciplinas:

ARTES VISUALES	LITERATURA	ARTE ESCÉNICAS	MÚSICA	AUDIOVISUAL
10	10	15	15	10

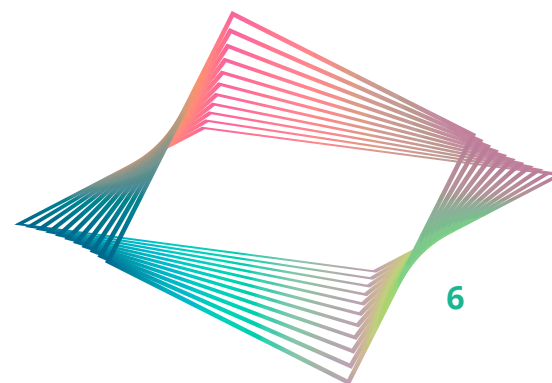
- Las/los seleccionadas/seleccionados suscribirán un contrato de prestación de servicios con el PCdV, el cual indicará las fechas de programación y exhibición a través de las plataformas digitales del PCdV a convenir.
- A cada proyecto seleccionado se le pagará el derecho de exhibición por un monto único y total de \$100.000 pesos brutos, previa emisión de la respectiva boleta de honorarios o factura, según se trate de persona natural o jurídica. Este monto se cancelará una vez suscrito el contrato señalado en el punto anterior.
- Cada propuesta presentada debe indicar claramente cuál será el formato utilizado (micro taller o mediación de obra) y el tipo de público al cual está dirigido. No obstante, el jurado seleccionador privilegiará la elección de propuestas inclusivas que permita la apreciación de personas con capacidades diferentes, de manera de garantizar el acceso universal de la población a las diferentes disciplinas artísticas; propuestas para estudiantes y también propuestas para infancia.

- Cada cápsula deberá tener una duración mínima de 25 minutos y máxima de 35 minutos. Para la realización de la grabación de este encuentro o traspaso de experiencia artística, se contará con el apoyo del Departamento de Mediación del Parque Cultural, quienes orientarán en todo el proceso.
- Se entenderá por trabajo terminado el sólo hecho de realizar o enviar la grabación, si fuera este el caso, y de ser aceptada conforme a lo estipulado en las bases. El PCdV se reserva la facultad de establecer el momento adecuado, dependiendo de su programación, para difundir y realizar las actividades de mediación asociadas al material.
- Para entregar acceso a la mejor calidad técnica posible, tanto para artistas como público espectador, las grabaciones podrán realizarse en 3 modalidades: vía telemática, presencial en dependencias del Parque, o presencial en el lugar de práctica habitual del oficio (casa, espacio de ensayo o taller), de acuerdo al contexto sanitario del momento, localidad o realidad particular de cada artista.
- El material gráfico que se utilizará para difundir los trabajos estará a cargo exclusivamente de la Unidad de Comunicaciones del PCdV, el que mantendrá la línea gráfica de esta convocatoria y velará por el correcto uso de los logos institucionales. El material requerido para la difusión será solicitado una vez que el proyecto esté listo para su exhibición.
- Los proyectos seleccionados deberán ceder los derechos de exhibición, difusión, transmisión, reproducción y/o comunicación pública en las plataformas definidas para estos efectos, incluyendo los derechos de imagen correspondientes de artistas, música, ilustraciones y los derechos conexos de los mismos.
- Las cápsulas serán programadas en las plataformas virtuales del PCdV u otras plataformas asociadas como fecha máxima hasta diciembre 2021. Todos los plazos y actividades antes descritos estarán sujetos a las posibilidades que ofrezca la normativa sanitaria vigente en el momento de la realización.

3.2.1. PROPUESTAS SELECCIONADAS

Para postular, se debe completar un formulario en línea a través del siguiente enlace:

<https://cutt.ly/3nzPIKk>



4. REQUISITOS GENERALES

4.1. DE LOS PARTICIPANTES DE LAS CONVOCATORIAS

Podrán postular las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras con permiso para trabajar en el país, de la **Región de Valparaíso**, que presenten iniciación de actividades en el Servicio de Impuestos Internos y que presten servicios de carácter cultural y artístico, mediante factura o boleta de honorarios.

Los postulantes seleccionados deberán suscribir un contrato de prestación de servicios, en el que se establecerán los derechos y obligaciones de las partes involucradas.

El postulante seleccionado deberá entregar los siguientes antecedentes:

- En el caso de Personas Naturales, copia por ambos lados de Cédula de Identidad del/la postulante. En caso que un extranjero/a aún no la obtenga, deberá acompañar una fotocopia de su DNI o pasaporte.
- En el caso de Personas Jurídicas, copia de Rol Único Tributario si correspondiere y certificado de vigencia de la personería, con una antigüedad no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de presentación.
- En el caso de agrupaciones que no cuenten con personalidad jurídica, deberán acompañar una declaración jurada simple, firmada por todos los integrantes, mediante la cual designan a uno de ellos como Responsable del Proyecto. Así mismo, deberán acompañar copia de la Cédula de Identidad de cada uno de los miembros de la agrupación que suscribe la antedicha declaración de representación.
- Declaración jurada simple en virtud de la cual el/la postulante manifiesta que las personas que participarán en el proyecto, no están contratados/as por el PCdV bajo ninguna calidad jurídica.

La presente convocatoria tiene un carácter único de postulación, entendiendo que cada artista, compañía, banda o agrupación artística, solo podrá postular una vez y a una modalidad. Esto significa que dentro del equipo presentado en el *“Formulario de Postulación”*, las personas allí individualizadas no deben repetirse en otras postulaciones, salvo en caso del productor o algún integrante que no cumpla un rol activo dentro de la función. Esto bajo el criterio de que algunas presentaciones podrían no permitir la participación de una misma persona, a partir de las distancias temporales y territoriales. En el caso de que una postulación repita algún integrante (salvo los casos mencionados), se considerará solo la primera en ser recibida.

4.2. INHABILIDADES

No podrán postular a esta convocatoria quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Toda persona o integrante de un colectivo que esté directamente vinculada al Comité Evaluador de la Convocatoria 2021 para la Programación del Parque Cultural de Valparaíso.
- Autoridades y trabajadores(as) del PCdV, cualquiera sea su situación contractual.
- Personas jurídicas con o sin fines de lucro y colectivos sin personalidad jurídica, que en los proyectos presentados tengan como equipo de trabajo a autoridades y/o trabajadores(as) del PCdV, cualquiera sea su situación contractual.

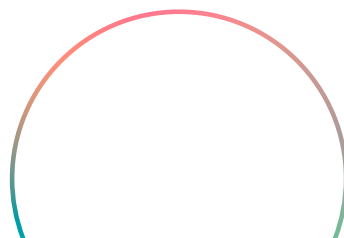
El PCdV revisará durante todo el proceso y hasta la firma del convenio de ejecución, que los postulantes no estén afectos a ninguna de las causales de inhabilidad señaladas. En caso de incumplimiento de lo anterior, quedarán fuera de la convocatoria.

4.3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se entenderá, por la sola postulación a esta convocatoria, que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases y acepta el concurso, tanto en su procedimiento como en el resultado.

4.4. COMITÉ EVALUADOR

Para la selección de las propuestas se conformará un Comité Evaluador quienes considerarán en su elección las propuestas innovadoras en este formato solicitado y a la vez que estén acordes a las líneas editoriales del Parque Cultural de Valparaíso. Este comité sesionará durante junio del 2021 y seleccionará las propuestas para la programación.



4.5. EVALUACIÓN

La evaluación será realizada en función de una escala de puntajes, los criterios de evaluación y su respectiva ponderación, dependiendo de la modalidad a la que se postula.

Cada criterio será puntuado de acuerdo al siguiente rango:

- 00 – 39 puntos: Deficiente
- 40 – 59 puntos: Regular.
- 60 – 89 puntos: Bueno.
- 90 – 100 puntos: Muy Bueno.

La ponderación del puntaje obtenido en cada criterio se aplicará según las tablas siguientes:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Coherencia: Evalúa la correspondencia entre el proyecto y objetivo, criterios editoriales, temáticas y públicos determinados en las presentes bases. Asimismo, la conexión lógica y la pertinencia de la información contenida en la postulación, incluido el material adjunto.	40%
Calidad: Evalúa que la propuesta cumpla con el estándar de calidad relacionado a una convocatoria artística. Se considerarán la relevancia del tema abordado para el ámbito artístico en general, para la línea editorial del Parque en particular y la capacidad de ofrecer una visión potente en relación a los recursos recibidos.	50%
Viabilidad técnica: Evalúa la adecuación, pertinencia y viabilidad técnica de la ficha técnica presentada para la producción de las actividades a desarrollar.	10%

4.6. CALENDARIO DE POSTULACIÓN

Apertura de bases: **04 de junio**

Recepción de consultas: **04 al 11 de junio**

Cierre de convocatoria: **30 de junio**

Publicación de admisibilidad: **7 de julio**

Periodo de evaluación de propuestas: **8 al 22 de julio**

Publicación de propuestas seleccionadas: hasta el **30 de julio**

El presente cronograma es aproximado y podrá ser modificado si así lo amerita, siendo informado oportunamente en la web.